

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 27 de octubre de 2022 informando que no se ha dado respuesta al oficio 1334 del 7 de octubre de 2022 dirigido a la Financiera Juriscoop.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere respuesta Ordena Oficiar
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Services & Consulting SAS Nit 900.442.159-3
Demandado:	María Elena Romero Posada CC 51.647.392
Radicado:	630014003007-2022--00292-0

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere a la Financiera Juriscoop para que de respuesta al oficio N° 1334 del 7 de octubre de 2022, mediante el cual se le solicitó certificar el valor adeudado por concepto del pagaré 1651234 creado el 10 de septiembre de 2014, con vencimiento el 29 de agosto de 2021, al momento de ser endosado a Services & Consulting SAS. Informándole que la certificación se requiere para que obre como prueba en el presente asunto.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO NO. 193 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c783c590af51ad21f67abb7f4a38ff7cef61f02bf465254c820c9de8dfaf0f13**

Documento generado en 26/10/2022 03:59:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>